SANTA FE

DIRECCION Y ADMINISTRACION: SAN MARTIN 729-31
Sucursal en Buenos Aires: PARAGUAY 964

AÑO X — N.o 4912

Santa Fe, miércoles 15 de diciembre de 1920

EL NACIONALISMO EN LA ENSEÑANZA

Solicitan los maestros que el juramento profesional sea exijido al egresar de las escuelas normales

La resolución adoptada por el Consejo Nacional de Educación respecto a que los maestros presten todos los años juramento profesional, está siendo muy discutida por la confederación de maestros. Entre ambas entidades han sido cambiadas varias y extensas notas, sin poder llegar a un arreglo. Por último, han propuesto los maestros que en todo caso el juramento profesional debe ser exigido una sola vez, al egresar de las escuelas normales. Es lo prudente, sin duda.

El juramento anual constituiría un vejamen para los maestros, cuanto que significaría establecer una desconfianza hacia los encargados de enseñar a la niñez. O debe suponerse que el maestro, desde el instante que es tal, hállase identificado con la profesión y con los planes estatuídos de la instrucción, o debe suponerse lo contrario, lo que de hecho sería una ofensa. Si aceptamos el primer caso, como el único más racional, huelga, entonces, la exigencia de un juramento que, al mismo tiempo de implicar una redundancia menoscaba en lo más íntimo la personalidad del maestro.

Ahora bien; no se explica que estando la enseñanza reglada en planes estudiados y examinados por las autoridades superiores de la materia, pueda el maestro dejarla de lado para consagrarse a la tarea de una propaganda ideológica que no pueden comprender los niños. Las ideas fundadas en concepciones abstractas o metafísicas son para hombres que sepan razonarlas o que puedan, y no para niños dedicados a cursar los primeros grados de las letras.

Saben los maestros identificados con su profesión, por otra parte, que no hay nada que rechace con más fuerza las ideas abstractas que la enseñanza. Esta se nutre de concreciones, de hechos probados y tiene por misión deducir y no inducir. La moral de la enseñanza pedagógica, es una moral de deducción. El error rádica en pretender hacer de ella lo contrario. Se derivan de aquí los progresos llevados a la pedagogía por el propio Estado en su laización declarada en la letra. La idea de patria de la cual parte el Consejo para imponer el juramento anual, es una idea concreta que ninguna mente relativamente equilibrada deja de percibir. La patria no sólo es una comunidad de intereses, sino que lo es asimismo de tradiciones y de afectos. Ir contra ella por simple espíritu de destrucción, es ir contra la propia personalidad. El amor colectivo que supone la patria, como idea concreta, no impide que se ame a la humanidad en el sentido más amplio y más puro.

Es así, que si al maestro se le exige una confesión de nacionalismo o de patriotismo, en el sentido que lo quiere el Consejo, es suponerlo al margen de la colectividad y de la comunidad de intereses y de afectos que entraña o suponerlo contra toda lógica en un plano nihilista que su misma condición rechaza y reprueba la tarea a que se halla dedicado. No; el maestro, por situación natural, no puede hacer otra cosa que ajustarse a los planes estatuídos de la instrucción, fuera de los cuales no le sería dable, tampoco, enseñar o instruir.

La confederación de maestros, pues, está en lo cierto, a nuestro juicio, al protestar de la resolución del consejo y al pedir, en cambio, que el voto profesional sea exigido una sola vez, al egresar de las escuelas normales.

SE TRATA DE ELEVAR LAS TARIFAS FERROCARRILERAS

Un gerente de ferrocarril, el señor Foster, del Oeste, ha manifestado a un periodista que el negocio de los ferrocarriles en la Argentina presenta perspectivas poco tranquilizadoras y desde luego no ve otra manera de regularizar esa situación que aumentar las tarifas de cargas y pasajeros y a ese fin compara los aumentos que han tenido éstos en Inglaterra y Norte América.

Lo que no dice ese hombre de negocios es que aquellos países estuvieron en guerra y deben extraer del pueblo los gastos que la guerra les ocasionó, aparte que los productos allí se han centuplicado en su valor por su misma escasez.

En nuestro país, es posible que esa empresa como otras no pueda dar el dividendo de las épocas buenas, pero todos los negocios tienen esas alternativas y en previsión de los momentos difíciles es que en todos los balances se extrae de las utilidades una parte para "reserva", porque nadie ignora que no hay negocio que se desenvuelva siempre en plena prosperidad.

De modo pues, que esa declaración, por la cual se ve el propósito de un nuevo aumento en las tarifas de transporte ferroviario, representa una amenaza para la producción argentina, que el gobierno debe velar para evitar se haga efectiva.

Demasiado elevadas están ya las tarifas ferrocarrileras entre nosotros para que aun se trate de elevarlas más.

LOS MALOS SUMARIOS

Hace unos días, al dictar un fallo una de las Salas del Superior Tribunal, hizo notar que en muchos procesos era dificilísimo desentrañar la verdad de los hechos, a causa de la mala instrucción de los sumarios.

No es eso una novedad. Se sabe que en la campaña no hay sumariantes competentes, de modo que todas o casi todas las informaciones preventivas que se toman son deficientes, y como los jueces de instrucción no siempre se trasladan, ni pueden trasladarse al lugar de los hechos carecen de las bases necesarias para componer un sumario bueno, desde que parten de bases deficientes.

Por eso no es extraño que los procesos cuyo origen tienen en la campaña tengan soluciones inesperadas, para quienes conocen los sucesos.

Esa es una razón más para abonar el propósito de crear juzgados letrados en las cabezas de departamentos, y que a la vez sean también de instrucción, ya que en esa forma no habrá [illegible] a para entregar a los jueces de sentencia sumarios deficientes y poco claros.

Estado del río

Continúa la creciente del río Paraná, en jurisdicción de nuestro puerto. La altura del agua era ayer a las 17 horas de 3 metros y 92 centímetros, acusando un aumento de 3 centímetros sobre la del día anterior. Como se vé, la crecida se produce en forma lenta, aunque persistente.

LA LOTERIA DEL MILLON

EN LA CAPITAL FEDERAL LOS BILLETES DEL MILLON ESTAN EN BAJA

No todos los años, la jugada del millón debía producir óptimas ganancias a los agencieros. La de 1920 les viene resultando algo así como una mala cosecha. La causa se debe a los mismos agencieros, quienes con el propósito de obtener mayores ganancias elevaron el precio de los billetes por medio de una especulación artificiosa. Los resultados fueron inversos a los ambicionados. El precio de los billetes no entusiasmó a los compradores y como consecuencia la demanda de los mismos fué en extremo débil. De allí que los agencieros comenzaron a disminuir sus pretensiones y provocaron la venta reduciendo los precios. En las agencias de Buenos Aires se observa el fenómeno de la variación descendente en el espacio de varias horas, por medio del cambio del cartel que anuncia el precio. En Santa Fe aún no ha repercutido la baja de los billetes, los que siguen vendiéndose de 21 a 22 pesos.

Estas irregularidades a que se presta la venta de los billetes del millón, en un precio muy superior al determinado con anterioridad debería ser objeto de una determinación especial del estado a fin de evitar la especulación inmoral.

Para ello creemos que las instituciones oficiales de la nación, como el Banco, por ejemplo, podrían vender por el valor real los billetes a fin de evitar el desmedido afán de lucro de los agencieros y especialmente de los revendedores que llega al grado extremo pocos días antes del sorteo.

Esto, que no es más que una inmoralidad, debe evitarse cuanto antes.

LEGISLACION SOBRE LOS ALQUILERES

EL URUGUAY SANCIONA UNA LEY DETERMINANDO EL MAXIMO DEL COBRO

Uruguay, la vecina nación joven, la que incorpora constantemente dentro de su legislación todas las nuevas cuestiones que se suscitan con el andar de la vida, ha dado un hermoso ejemplo de precisión sancionando recientemente una ley al par que necesaria, justa y eficaz.

Nos referimos a la legislación sobre el cobro de los alquileres. Por la misma, se determina que ningún propietario podrá cobrar un alquiler superior al ocho y medio por ciento del valor real de la propiedad. Sin anticipar juicio sobre la bondad del porcentaje establecido como máximo del alquiler, desde que es convencional, de acuerdo a las regiones que se aplica y a las valorizaciones más de orden local que general, es de aplaudirse la sanción legislativa, en sí, por el oportunismo con que es determinada.

La República Argentina requiere tal vez con mayor intensidad la sanción de una ley análoga a la establecida recientemente por el Uruguay.

El afán del lucro ha llegado a exagerar la escala de los alquileres, y la vida llega a hacerse en cierto modo imposible en el centro de una ciudad como Buenos Aires, para una familia de una posición económica no muy holgada. ¡Qué no será para los que ganan apenas el sustento diario!

No de otra manera ha podido producirse en la capital federal aquella original huelga de inquilinos que surgió como una vibrante protesta contra el alza desmedida de los alquileres. El tiempo pudo más que la razón, y la huelga fracasó porque pasado el mes, y ante la negativa de pago del inquilino, el propietario escudóse en el código civil entablando el correspondiente desalojo. Y en la calle no era posible vivir. El presidente de la república prometió preocuparse. Los legisladores destacaron de su seno una comisión especial, y luego, nada. Característica de nuestra legislatura. Se habló mucho pero nada se hizo; se estudió largamente el problema de los alquileres, pero nada se resolvió.

Tiempo es ya que en nuestro congreso se sancione una ley similar a la de la vecina república del Uruguay, determinándose en la misma el porcentaje máximo a que puede ascender el alquiler, con respecto al valor real de la piedad.

Creemos por nuestra parte, que el porcentaje debe ser determinado en una forma que pueda adaptarse a las diversas condiciones económicas de las distintas regiones, desde que será lógico establecer una misma gradación para regiones que estuvieran valorizadas por diversos índices económicos.

Los buenos ejemplos deben imitarse.

EL PUENTE SOBRE EL SALADO

LAS OBRAS SANITARIAS EN SANTA FE

El ejecutivo de la nación, reconociendo la conveniencia de contribuir al progreso de nuestra ciudad, ha resuelto ayer varias de las obras, que por su importancia se venían reclamando desde hace tiempo.

De estas resoluciones da cuenta el telegrama siguiente:

BUENOS AIRES, diciembre 14. — El acuerdo de ministros aprobó un presupuesto de 60,000 pesos, para las obras de consolidación y defensa del puente sobre el río Salado.

También se ha autorizado el empleo de 225,000 pesos para las obras del puente levadizo, sobre el río Salado, en el camino de Santa Fe a Santo Tomé.

Además, hoy se han entregado fondos para los trabajos sanitarios que se realizarán en Santa Fe.

LEGISLATIVAS

Ha sido convocada para el 22 del corriente la cámara de diputados a fin de tratar los asuntos que estableciera el P. E. en la convocatoria a sesiones extraordinarias.

Para tal fecha piensan las comisiones de presupuesto y de instrucción pública tener listos los respectivos despachos.

LA COLACION DE GRADOS EN LA ESCUELA NORMAL DE ESPERANZA

Hoy se llevará a cabo en la escuela normal de Esperanza la colación de grados de las maestras egresadas durante este año. La fiesta ha de revestir grandes proporciones por los preparativos de que ha sido objeto. El gobernador de la provincia, que fuera invitado especialmente al acto ha resuelto nombrar al subsecretario del ministerio de Instrucción Pública, doctor Mateo Quijano y al secretario privado señor Alejandro Gruning Rosas, para que lo representen en el acto, a los cuales acompañarán el Dr. Arturo de la Mota, el Dr. José Oliva, el señor Carlos A. Pita y una delegación de la Federación Universitaria, compuesta por los señores Rotman, Vrilland y Aguirre.

¿SE SUPRIMIRÁ EL GUARDIA DE CÁRCEL?

En los círculos policiales se asegura que el primero de año será suprimido el cuerpo armado, denominado Guardia de Cárceles, incorporándose sus hombres a bomberos. Parece que esa es la razón por qué hasta la fecha aun no se le ha dado la ropa de verano a esa tropa, que anda malísimamente uniformada con trajes de invierno, todos raídos y contrahechos.

Si así fuera, sería una buena idea, pues aparte que puede economizarse en hombres, el cuerpo de bomberos sería aumentado y estaría en condiciones de prestar un doble servicio público.

Hasta ahora el cuerpo de bomberos solo tiene trabajo, allá cada año, cuando se produce un incendio, aparte del corto servicio que prestan algunos de sus hombres en la policía o uno o dos en el juzgado federal.

LAS ESCUELAS NORMALES RURALES DE LA PROVINCIA

No hemos de magnificar las líneas y el trazado. No perdamos de vista que el maestro rural, aparte de su capacidad para la enseñanza instrumental general, debe saber hacer cosas rurales, debe saber enseñar cosas rurales y alentar el espíritu de las cosas rurales. Si los medios educativos y de instrucción y el ambiente correlativo no responden en influencia y eficacia a ese desideratum, se malogrará inevitablemente el profesional en cuestión.

Convenimos en que la escuela "Alberdi" de Entre Ríos ha exagerado la magnitud de su organización, pero en este caso se ha pecado por exceso, por demasía de elementos, de herramientas, direcmos, y de ambiente, no por defecto. Lo que abunda no daña. El hecho digno del comentario elogioso y de la consagración pública consiste en que ese establecimiento forma verdaderos maestros rurales "en espíritu y en capacidad", que les permite innovar, en bien de la cultura agraria de la región, en esa instrucción de molde arcaico con que se intoxican las generaciones de tan to tiempo atrás. La reacción era tan enorme cuando Carbó y Antequeda, visionando luminosamente exigencias educativas, civilizadoras y nacionales de trascendencia, se propusieron llenar el retardatario vacío que se oponía a la educación integral de aquella provincia que de exprofeso, consciente y reciamente, agrandando los contornos, destacando a agua fuerte los relieves de la institución revolucionaria. Se quería hacer obra firme, sólida, durable y valiosa, y esos grandes educadores comprendieron que el triunfo de la nueva doctrina, de la nueva docencia y de la nueva cruzada, dependía, en gran parte, de las proporciones y estructuras salientes con que se ofreciera la flamante escuela a los auspicios del espíritu público.

Las cuatrocientas hectáreas eran, indudablemente, sobrada tierra; se había extremado la máquina y la función, en su soberbia fábrica de crema, manteca y queso, en sus magníficos planteles de Shorthorn, Hereford, Polled Angus, Holstein, Southdowen, Lincoln, Yorkshire, Barshire, etc., etc., en sus porquerizas y gallineros modelos, en su vergel frutal, en su jardín hortículo, en sus tambos, pozos semisurgentes, estanques australianos, espléndido taller mecánico, en una palabra, en su completo material agrícola, en su personal técnico y docente, una "granja" en su implantación material; y, en las palpitaciones de su vida intensa, múltiple y sugestionante de la evolución de la "chacra", y un crisol a la vez en que debía "crearse el maestro rural". Y en cuanto a la vida del futuro educador de la masa analfabeta de los campos, la vivía bajo un internado tutorial, casi de hogar, de sol a sol, tres horas de "banco escolar", del aula tradicional y seis horas de activa actuación en los cultivos, en las industrias y en los talleres de sus distintas secciones.

Basta esta somera enunciación para establecer, sin más asertos, la diferencia específica, el abismo que media entre aquella prestigiosa casa de Entre Ríos y el ridículo simulacro de nuestras escuelas normales de maestros rurales que se debieran demoler sin hesitación para levantar en las zonas apropiadas una sola de aquel tipo, dos como máximo, pero dentro de la orientación, de la estructura, de los atributos y del "alma", que acabamos de apuntar someramente.

Si los legisladores que actualmente estudian el interesante problema quieren hacer obra seria, honesta y digna, deberán inspirarse en las líneas generales que hemos trazado. Otra cosa, implicaría ignorancia inexcusable, espíritu personalista o tendencioso.

La provincia está harta de sofisterías políticas, de legislaturas inocuas y simulaciones patrióticas.

El estadista debe levantarse sobre la mediocridad intelectual y las argucias del profesional de la cosa pública, haciendo tabla rasa, de una vez por todas, con ese mundo de mentiras, de simulaciones y subalternas luchas de partidos, de banderías y de comité.

Hemos de volver sobre el tema.

LA AFTOSA EN EL NORTE

Informaciones llegadas del norte de la provincia, hacen saber que ha empezado a desarrollarse la fiebre aftosa entre la hacienda de cría.

Aunque el tiempo es poco propicio para que esa enfermedad tome incremento, ha alarmado a los ganaderos, por el peligro que entraña para sus rebaños.

LA VIALIDAD EN LA PROVINCIA

INFORME DEL INSPECTOR DE PUENTES Y CAMINOS

El inspector de puentes y caminos, señor Franck, ha elevado ayer al ministro de instrucción pública y agricultura de la provincia, un informe relacionado con la vialidad.

Hace saber que para el día 20 del corriente mes, el contratista don Felipe Oudxerk dejará totalmente terminadas las obras del puente sobre el arroyo El Rabón, como asimismo los terraplenes de acceso. Esta obra fué reclamada por el vecindario durante 30 años, y por falta de ellas, en el vado que había, se produjeron un sinnúmero de víctimas.

Agrega el informe que los vecinos de Las Toscas solicitan que el poder ejecutivo tramite al mencionado contratista para que ejecute las obras sobre el arroyo Las Toscas, en el camino general de Reconquista a Florencia.

Recuerda que la inspección, en nota dirigida al ministerio el 3 del corriente mes, ocupándose de este proyecto, decía: "A fin de adelantar los trabajos y economizar en el costo total de la obra, el inspector que suscribe, solicitó y obtuvo del señor Guillermo Webbero, la cooperación gratuita de toda la madera necesaria para el puente, además de contribuir con la suma de 500 pesos", y agregaba "que en esta forma el presupuesto de esos trabajos quedaría reducido a la mitad de lo que figura en el expediente 512-534".

Actualmente, la comisión de fomento de aquella localidad, interesada en la construcción del puente, ha resuelto contribuir con la suma de 2.000 pesos, que le corresponde del 5 por ciento de patentes y contribución directa.

Siendo el único camino de importancia entre Reconquista y Florencia, fácil es ver la necesidad de ejecutar la obra que se pide, lo que vendría a favorecer a la rica zona norte de la provincia.

DE GENERAL A AGRICULTOR

El derrotado en la península de Crimea piensa cultivar tierras en el Brasil

El general Wrangel le ha hecho a un corresponsal esta declaración triste: "Pienso comprar tierras en el Brasil y dedicarme a la tranquila vida de la agricultura". Menos mal. El derrotado en la península de Crimea por los ejércitos del soviet, ha llegado a la conclusión de que en Rusia no se puede hacer nada en materia de conquistas. Y en vez de recluirse a un monasterio como hacían en otros tiempos los fuertes varones desilusionados y desesperanzados por alguna temeraria empresa acometida, Wrangel prefiere la plácida vida de la agricultura, noble y poética. De Constantinopla a donde llegó con su reducido estado de lugartenientes, dejando en los campos de Crimea al ejército que lo acompañara en la aventura que muriera de sed y de hambre y a manos de las huestes rojas, se dirigirá a Francia a contar sus cuitas y a referirle vivamente al gobierno francés lo imposible que se hace luchar contra la Rusia convulsionada. Después tomará un buque con dirección al Brasil, en cuyas tierras alzará su tienda, no de aventurero, sino de colono.

He ahí el epílogo de una jornada que no sabemos si corresponde a un héroe. El héroe, cuando no alcanza la meta ideal con que sueña, se esconde de los rayos del sol, y, o se va a purgar sus penas a la Tebaida o se sumerge en la capilla de algún oculto convento, como si fuera una tumba. Pero el heroísmo de Wrangel es de otra naturaleza: es demasiado objetivo y demasiado materialista. Su hazaña en Rusia tenía por fin conquistar tierras en número excesivo, guardarlas para sí en parte y en parte dárselas de nuevo a los señores despojados. Por eso no prosperaba su empresa y por doquiera que pasaba, los pueblos se alzaban en rebelión. Los campesinos rusos no querían escuchar una palabra que fuera otra que un mandato de devolución de las tierras. Todo menos eso. Cualquier cosa antes de permitir que los señores se establezcan de nuevo, imponiendo el servilismo que hacía de la Rusia del zar y de los grandes duques un suplicio de Tántalo. Y eso era lo que intentaba restaurar el héroe, admirado por Francia y que Francia, en pugna declarada con la Gran Bretaña, declaró el único gobierno de Rusia.

El fracaso de Wrangel como el de todos sus antecesores derrotados, no obedece a otra causa. Si por el contrario hubieran dejado por lo pronto, al menos, a los campesinos en posesión de las tierras, tal vez la empresa guerrera y contrarrevolucionaria habría ganado terreno. Pero del modo que fué emprendida, no. Wrangel ha debido comprenderlo, aunque bien tarde por cierto. Ya no sería él el llamado a reanudar una aventura que tanto odian los rusos. Sin embargo, no lo ha perdido todo. Lo que no ha podido obtener en Rusia, lo hallará en las tierras americanas. En el Brasil comprará algunas leguas de campo y se hará gran señor. Llevará colonos que las cultiven, y aunque en tierras brasileñas, tales colonos serán hombres libres, el general podrá hacerse la ilusión de que son súbditos suyos.

Y por un medio inverso al que buscaba, el hombre que concentró por algunos meses la atención del mundo, el que hizo abrigar risueñas ideas a los señores del régimen zarista, llegará a la meta.

Cuestiones obreras

LA SITUACION PORTUARIA — ESTADO POCO AUSPICIOSO DE LAS GESTIONES PARA SOLUCIONARLA.

Continúan las gestiones en pro de la solución de la huelga portuaria, aunque sin éxito hasta el momento. Son de tal naturaleza las dificultades que deben allanarse para conducir las gestiones a un resultado satisfactorio, que todas las tentativas que se han realizado y se vienen realizando con aquel fin, resultan estériles.

Una conferencia se celebró ayer tarde, entre los delegados obreros y el señor Sarsotti, durante largo rato. Nada auspicioso resultó para la futura buena marcha de las gestiones en pro de la solución de este conflicto, el que, al paso que marchan las cosas, parece estar llamado a un nuevo fracaso.

LLUVIAS

Se han recibido avisos de que ha llovido en los siguientes puntos:

En Baradero llovió 10 milímetros; en Rodríguez 31; Monigotes 45; La Chispa 15, Hughes 77, Colón 27, Iturraspe 19, Metinger, 19, Chilibostre 27, San Ricardo 39, Cintra 30, Pinto 12, Casilda 15, Arequito 22, Fuentes 71, Las Varillas 18, Tacuaras 2, Leones 36, Ballesteros 29, Marcos Juárez 25, James Craik 23, El Socorro 18, Morrison 18, Conesa 20, Garibaldi 50, Godoy 27, Arrufó 20, Rueda 30, Hercilia 23, Villa Constitución 27, Argentina 12, San Nicolás 31, San Román 3, Ramallo 26, Tucumán 1, Mariño 10, Gramilla 21, Beltrán 18, La Ramada 14, Landeta 1, Rosario 17, Agua Dulce 14, Sastre 4, Córdoba 7, La Cabral 7, Arroyo Seco 10, Los Sembrados 17, Mariano Saavedra 11, Sa Pereyra 2, Sunchales 2, Iturbe 2, Los Surgentes 2, Villa Elisa 4, Alcorta 2, Espina 4.



EL DERECHO DE INTERVENCION

EL GOBERNADOR DE SANTA FE RESPONDE AL DE SALTA SOBRE LA CONSULTA FORMULADA RESPECTO AL DERECHO DE INTERVENCION DEL GOBIERNO NACIONAL

Envióse ayer de mañana la respuesta que el gobernador de Santa Fe hace al pronunciamiento doctrinario que solicitó el gobernador de Salta, doctor Castellanos, con motivo de la intervención de la provincia de Tucumán.

La nota encuéntrase redactada en los siguientes términos:

"A S. E. el señor gobernador de Salta. — Respondo a su telegrama de fecha 10 del corriente, por el cual invita a este gobierno a emitir un pronunciamiento doctrinario sobre la resolución del gobierno federal que declara intervenida la provincia de Tucumán, juzgándola desde el punto de vista de los principios constitucionales.

No existe óbice, en concepto del suscripto, para formular declaraciones como la que se solicita, desde que ellas no pueden tener otras consecuencias que las que eventualmente emerjan del conocimiento de la opinión que cada gobierno tenga, no precisamente sobre la legalidad del acto cuestionado, sino sobre el alcance constitucional de las cláusulas que lo fundamentan.

Queda con ello dicho, que sólo en relación a este último punto me será dado expresar un juicio al respecto. Y esto, porque las resoluciones del gobierno federal, en cuanto ponen en juego facultades privativas, escapan en sus juzgamientos a los resortes de los estados federados; los cuales, si en su territorio son soberanos y autónomos en todo lo que ataño al ejercicio de atribuciones propias o excluyentes, carecen, en general, de poder, por razón de la misma organización nacional, para abrir juicios y dictar pronunciamiento en materia que expresamente han delegado a las autoridades federales. Y la facultad de intervenir que el gobierno de la nación ejercita, sea como un deber, para garantizar el goce y ejercicio de sus instituciones a los pueblos de las provincias, sea como un derecho para gantizar la forma republicana de gobierno, es innegable que corresponde exclusivamente a las autoridades federales, en virtud de delegación expresa, hecha en su carta de unión por los pueblos federados. (Artículos 5o. y 6o. de la C. N.)

Los pleitos que se traben entre los gobiernos de una provincia y de la nación, acerca de la justicia, oportunidad o legalidad de una intervención no deben ser, pues, oficialmente llevados, como V. E. lo intenta, ante el Tribunal de los Estados; cuyos mandatarios no pueden, ni juntos, ni separados, atribuirse facultades para juzgar tales actos emanados del poder nacional.

Si algún medio constitucional pudiera ponerse en juego para lograr el propósito de sanción que V. E. pretende, juzgo que estaría en manos de los representantes de las provincias, reunidos en congreso, a quienes se conceptúa los únicos jueces legales capacitados para el conocimiento de una causa como la planteada.

No significa ello que los pueblos deban quedar a merced del arbitrio de quien resuelva sobre el punto, pues no es facultad discrecional que puede ejercitarse sin el control oportuno de otros poderes constituídos, ni es dable suponer que se ejercite caprichosamente y con desprecio de los altos propósitos que informan el principio en nuestra carta constitucional.

Y si tal fuera, la opinión pública — ese elevado tribunal que, a la vez que dicta fallos inapelables, va formando el verdadero pedestal de las instituciones — queda siempre, en el caso extremo, como la mejor defensa y la más eficaz garantía de la justa aplicación de los principios momentáneamente violados u olvidados.

Obvia lo expuesto el entrar al examen y juicios de los fundamentos de la resolución, como de los hechos enumerados por V. E., cuyo exacto conocimiento e interpretación, escapan, además, al suscripto, por diversas y notorias circunstancias.

Dejo así contestado el mensaje de V. E. y formulo votos por la prosperidad de la provincia que representa.

Dios guarde a V. E. — (Firmados): E. M. Mosca. — A. G. Antille."

———oo()oo———

LAS INDUSTRIAS LACTEAS

La prensa toda ha entonado sus cánticos laudatarios en honor del desarrollo de las industrias derivadas de la leche y está sobrado justificado, por cuanto ninguna otra ha alcanzado el apogeo a que ésta ha llegado.

Día por día se elevan nuevas cremerías, con la característica de que si las antiguas están construídas con cuatro palos y chapas sobre terreno alquilado, a la construcción de las nuevas precede la compra del terreno, aún por precios exorbitantes y la edificación se hace con sólidos materiales, amplia, cómoda, hasta coquetona, como enunciando su gran triunfo económico y su seguridad en el porvenir.

Es sin disputa la industria más próspera que existe en el país, puede añadirse, que a ella deben los colonos su bienestar actual, pero también, es el mayor obstáculo al progreso y el adelanto general.

La primera etapa de civilización de un pueblo es la ganadera, ella permite beneficiar grandes extensiones de terreno con poco personal, la segunda es la agrícola, la tercera la industrial.

Nosotros después de haber pasado por la primera, entrábamos de lleno en la segunda que se iba extendiendo como es lógico alrededor de las urbes, del centro a la periferia, alcanzando cada día un mayor radio. Desde el establecimiento de las cremerías la marcha es en sentido retrospectivo, la agricultura cede cada día campo a la ganadería, el área dedicada a la alfalfa es cada día mayor y menor la de cereales, por cada cremería que se levanta se suprime una trilladora, la población del campo decrece y el aumento natural por el exceso de nacimientos, emigra, en busca de lugar donde ocupar sus actividades.

Una familia, sin ningún auxilio extraño, puede ocupar con la explotación de la vaca 150 hectáreas con un producto neto superior a 10.000 $; si la extensión es mayor, tendrá uno o dos peones con un sueldo no mayor de 30 pesos y la comida y éste será todo su desembolso, porque la familia toda, desde el que tiene 6 años al más anciano, coopera en la extracción de la leche y así puede decir con Juan Palomo. "Yo me lo guiso, yo me lo como".

La beneficiación de la leche, presenta los mismos caracteres que la extracción; con un personal de dos hombres, cuyos sueldos suman 170 $ en junto, se benefician de 5 a 7.000 litros diarios de leche.

Las cremerías no pagan ningún impuesto; acogidas a los beneficios de la ley que concede la excepción de impuestos por diez años a las industrias incipientes, obtuvieron de las cámaras la prórroga del beneficio por otros diez años.

Sus carros, que son los que más contribuyen al destrozo de los caminos por cuanto con buen o mal tiempo han de transportar a diario pesadas cargas a la estación, se escudan en la ley provincial y no pagan patentes de rodado a las comunas, los detritus de su industria, largados no más, sobre los caminos, producen una pestilencia que se siente en un kilómetro, y sus obreros, no tienen el descanso que la ley acuerda a todos los trabajadores.

Simultáneo con la extracción de la crema y la caseína, los residuos que aún quedan le dan motivo a otra industria auxiliar de pingues beneficios y ningún costo, la cría y engorde de ganado de cerda. Cada cremería tiene a su cargo un considerable número de chanchos, a los que sólo alimenta con el suero y que con frecuencia reemplazan.

Ninguna razón hay para que esta industria, la de más positivos y seguros rendimientos, de beneficios muy inferiores a sus perjuicios, se exima de contribuir como todas a las cargas fiscales, la excepción de que goza es gratuita, puesto que ha pasado un período superior a los diez años y concedida a base de informaciones amañadas, muy bien pueden soportar un fuerte impuesto y más justo es que contribuyan con su parte, que recargar otros impuestos ya sobrado elevados echando sobre unos mayor carga de la que pueden soportar para que otros, se llenen los bolsillos, mientras laboran para hacernos retroceder.

La tierra ha triplicado su valor en pocos años, se paga hasta $ 300 la hectárea, una lechera no vale hoy menos de $ 200 y rinde su valor en un año, todo ello es materia imponible y fuera de tributación que puede y debe tomar su parte en las cargas del Estado salvando su tesoro de la premiosa situación en que se halla.

Al S. G. como al Poder Legislativo brindamos el estudio del asunto cuyas verdades no les son desconocidas.

JOSE MUÑOZ

DE ROSARIO

EL CONFLICTO UNIVERSITARIO — HOMENAJE POSTUMO — RECEPCION EN EL CLUB ALEMAN

ROSARIO, diciembre 12 (atrasado) — Después de variadas incidencias, el conflicto universitario planteado por los estudiantes de medicina y las autoridades de la facultad, ha sido solucionado por el delegado federal doctor Antonio A. Avila.

Los estudiantes solicitaron del delegado la implantación de la reforma universitaria, tres turnos de exámenes y la cancelación de los aranceles mediante el pago de dos cuotas en lugar de 4.

La resolución de los alumnos de no presentarse a examen el día 11, fué cumplida en todas sus partes, y a pesar de estar la facultad resguardada por la policía y los examinadores listos para tomar examen, se tuvo que desistir del propósito en virtud de la abstención de los estudiantes.

El 10 a la llegada del rápido, se congregaron numerosos estudiantes en la estación Rosario Norte, con el objeto de recibir a los delegados que se habían trasladado a Buenos Aires, llevando una nota al ministro de instrucción pública en la que se le solicitaban las mejoras que más tarde presentaron al delegado, haciendo constar además el agrado con que verían los estudiantes la renuncia del doctor Avila.

Pero en el mismo tren llegaba éste y la masa estudiantil al enterarse de la imposibilidad de ver al ministro y la persistencia del doctor Avila en llamar para el 11 a examen, estalló en manifestaciones hostiles al delegado, pidiendo a gritos la renuncia.

El delegado bajaba con el vicegobernador y el diputado nacional señor Calixto Rodríguez.

Los gritos se sucedían, la confusión aumentaba, hasta que por orden del señor Mendieta la policía detuvo a varios estudiantes.

La policía procedió con acierto, disolviendo a los estudiantes con explicaciones que éstos aceptaron.

Después de todo el escándalo, el asunto se solucionó satisfactoriamente.

——En la plaza del cementerio San Salvador tuvo lugar la colocación de la placa a la memoria de la virtuosa dama señora Margarita Maza de Carlés.

Virtuosa dama, que dotada de condiciones excepcionales que la hicieron acreedora del reconocimiento público, la señora Carlés fué la presidenta más activa de la Sociedad de Beneficencia.

Un gentío inmenso acudió al acto que oficializado por la intendencia municipal, dió margen a una elocuente y sencilla demostración de afecto.

El intendente interino doctor Fernández Díaz, pronunció un conceptuoso discurso, reseñando a grandes rasgos la actuación de doña Margarita Maza de Carlés, al frente de la Sociedad de Beneficencia.

——Los peones de los mataderos han presentado un pliego de mejoras a la intendencia, dándole plazo hasta el 20 para que lo resuelva.

——En honor de las damas y señoritas que prestaron su concurso en la kermesse alemana, anoche se llevó a cabo una recepción en los salones del Club Alemán, que resultó desde todo punto de vista una nota social de excepcionales contornos.

—En el Club Italiano habrá tres recepciones durante las fiestas de Navidad, Año Nuevo y Reyes.

—Para Jujuy, el doctor Manuel Carrillo.

—Para La Margarita, el intendente municipal señor Natalio Ricardone.

—De ésa, el doctor Víctor R. Pesenti.

———oo()oo———

PEDIDO DE EXONERACION DE IMPUESTO

Un núcleo de comerciantes de esta ciudad había formulado a la intendencia municipal una petición en el sentido de que se les exonerase del pago de impuesto creado por resolución de fecha 15 de Octubre de 1920, de acuerdo a lo establecido por el artículo 217 de la ordenanza número 1338.

La intendencia con fecha de ayer, dictó una resolución no haciendo lugar a ese pedido, en virtud de que el fundamento aducido por los peticionantes, de ser perjudicial a sus intereses dicho impuesto no es atendible por cuanto la municipalidad necesita para atender los servicios públicos cobrar los impuestos creados a tal fin.



Información telegráfica del exterior

Los Estados Unidos apresuran la construcción de acorazados

Competencia con la Gran Bretaña

LONDRES, diciembre 14. — El corresponsal del "Evening Telegram" en Nueva York, comunica que Estados Unidos está apresurando la construcción de acorazados que, según se asegura, igualan a los más poderosos que hay a flote y que, además, se hallan provistos de un aparato eléctrico de puntería que permite a un oficial estando en el puente concentrar a la vez todos los tiros de una banda del buque en un blanco dado.

Sábese también que la Unión está construyendo cruceros capaces de desarrollar, por hora, una velocidad de 45 nudos, con lo cual las fuerzas navales norteamericanas podrán cruzar el Atlántico en tres días y cuatro horas.

El corresponsal después trata del aumento de los submarinos y del servicio aéreo de Estados Unidos—cuyos aviadores vuelan frecuentemente avanzando en una extensión de mil millas sobre el Atlántico.

El incendio de Cork

PARIS, diciembre 14. — Informan de Cork, que el terror de fin de semana ha pasado como un vendaval sobre Cork, destruyendo su riqueza. No se han producido nuevos tiroteos y los incendios se han extinguido, pero hoy, la mejor parte de la ciudad no es más que un montón de ruinas sobre las cuales, de vez en cuando, aparece una llama. La armería de Patrick Sores, uno de los más importantes establecimientos, ha sido terriblemente devastada y zonas enteras de las mejores tiendas de Cork han sido arrasadas.

Las elecciones españolas

MADRID, diciembre 14. — Los diputados elegidos sin oposición alcanzan a noventa. Entre ellos se encuentran treinta y siete datistas, ocho mauristas, un ciervista, doce romanonistas, diez y siete prietistas, siete albistas, un reformista, un regionalista, dos jaimistas, dos republicanos, un integrista y un liberal independiente.

Constantino no abdicará

LUCERNA, diciembre 14. — El rey Constantino de Grecia hizo hoy su primera declaración formal, anunciando que se negará a abdicar. Al despedir a uno de los corresponsales de los diarios, declaró: "No abdicaré, nunca he tenido esa intención".

La asamblea constituyente de Servia

BELGRADO, diciembre 14. — Han sido inauguradas las sesiones de la Asamblea Constituyente. En su discurso inaugural, el presidente, señor Pachitch, recordó que el pueblo serbio debía su libertad no sólo a la sangre derramada, sino también a la ayuda de los aliados. Terminó el orador expresando su optimismo en la colaboración de todos los partidos.

El Dr. Pueyrredón, hace declaraciones sobre el tratado de Versalles

Alemania en la Liga

PARIS, diciembre 14. — El doctor Pueyrredón, al ser entrevistado por un corresponsal de la Agencia Havas, quien le transmitió las últimas noticias recibidas de Buenos Aires, rotestó con energía la siguiente declaración:

"Tengo la firme convicción de servir los intereses de Francia siguiendo hasta el fin la conducta que adopté en Ginebra, según las instrucciones recibidas del presidente señor Irigoyen. Nunca estuvo en mi mente, y quisiera que todo el mundo se convenciese de ello, atacar el tratado de Versalles, que es intangible desde que fué aceptado por las partes interesadas; pero estimo, por el contrario, que Alemania, siendo miembro de la Liga de las Naciones, se vería comprometida solemnemente ante los representantes de la humanidad entera a cumplir las condiciones del tratado que ha subscripto y se hallaría imposibilitada a faltar a sus obligaciones".

La fragata "Sarmiento"

LISBOA, diciembre 14. — La fragata Sarmiento permanecerá en este puerto cuatro días.

Hoy tendrá lugar el cambio de visitas oficiales con las autoridades portuguesas.

Hasta ahora no se ha realizado la audiencia especial que el presidente de la República, señor Almeyda, había concedido al comandante del buque, debido a la enfermedad que aqueja al primer magistrado.

CAPITAL FEDERAL

EL ANUARIO DE "LA RAZON"

BUENOS AIRES, diciembre 14. — El diario "La Razón", prepara su anuario para fines de año, que constará de cuatrocientas páginas, conteniendo todo el movimiento del país durante el año 1920.

LA DESAPARICION DEL ORO

BUENOS AIRES, diciembre 14.— Llama la atención el gran movimiento de oro que se nota dentro del país, creyéndose que la misteriosa desaparición de dicho metal responde a su transformación en alhajas.

EL MONUMENTO A RIVADAVIA

BUENOS AIRES, diciembre 14. — La comisión encargada de realizar los trabajos para la erección del monumento a Rivadavia, ha vuelto a iniciar sus tareas a fin de dar cumplimiento a tan patriótico deseo.

LAS PROXIMAS NAVIDADES

BUENOS AIRES, diciembre 14. — En los comercios de esta capital se nota gran movimiento con motivo de la proximidad de las fiestas de Navidad y Año Nuevo, disponiéndose numerosos centros sociales a celebrarlas con el acostumbrado regocijo.

LA POLITICA INTERNACIONAL DEL GOBIERNO

BUENOS AIRES, diciembre 14. — Los comités radicales de esta capital tienen en organización una serie de mitines y manifestaciones en homenaje al gobierno con motivo de su actitud en la asamblea de Ginebra.

LICENCIA ANUAL PARA LOS FERROVIARIOS

BUENOS AIRES, diciembre 14. — El ejecutivo dió un decreto, en el que se establece que de ahora en adelante el personal de las empresas ferroviarias, al que se refiere el artículo 11 de la ley 1917, se le acordará una licencia anual, de acuerdo a la escala que se fija: el que tiene de uno a cinco años de servicio le corresponden siete días; de cinco a diez años, diez días; y de diez a quince, doce días.

Al personal de los trenes le corresponden quince días anuales.

LA ACTITUD DEL DOCTOR CASTELLANOS

BUENOS AIRES, diciembre 14. — El presidente de la república, recibió un telegrama firmado por numerosos radicales de Salta, protestando de la actitud del doctor Castellanos, al dirigirse a los gobernadores de las provincias, consultándoles sobre el asunto de las autonomías.

EL EMBAJADOR ESPAÑOL

BUENOS AIRES, diciembre 14. — El ministro plenipotenciario de Francia, Mr. Clausen, dió una recepción en la embajada en honor del embajador de España, Marqués de Amposta.

Este será recibido mañana por el doctor Irigoyen.

EL CENTENARIO DE MAGALLANES

BUENOS AIRES, diciembre 14. — Telegrafían de Punta Arenas, que hoy se han iniciado los grandes festejos organizados por el gobierno de Chile, con motivo del cuarto centenario de Magallanes.

BILLETES DE UN PESO

BUENOS AIRES, diciembre 14. — Con objeto de contrarrestar la escasez de papel moneda, que tantos trastornos ocasiona al comercio, se han puesto hoy en circulación 500.000 pesos en billetes de uno.

POR LA LIBERTAD DE LOS MARITIMOS PRESOS

BUENOS AIRES, diciembre 14. — Esta tarde, se entrevistó con el presidente de la República, una delegación de los obreros marítimos, solicitándole la libertad de sus compañeros presos.

EL RADICALISMO EN SAN JUAN

BUENOS AIRES, diciembre 14. — Informan de San Juan que se vienen realizando trabajos para lograr la unificación del radicalismo en aquella provincia.

Con este propósito saldrá hoy de esta metrópoli el doctor Beiró que lleva la representación del Comité Nacional.

LA RENUNCIA DEL DOCTOR AMUCHASTEGUI

BUENOS AIRES, diciembre 14. — La mayoría de los comités radicales se han dirigido al doctor Amuchástegui, solicitándole que desista de su propósito al renunciar la banca de concejal.

ACUERDO DE MINISTROS

BUENOS AIRES, diciembre 14. — El doctor Irigoyen, concurrió esta tarde a su despacho de la casa de gobierno, reuniéndose a sus ministros, con los cuales se ocupó de diversos asuntos de los que se guarda reserva.

Declaraciones de Lenin sobre las relaciones del Japón y Norte América

Las concesiones en Kamtchaka

LONDRES, diciembre 14. — De Copenhague informan que el diario ruso "Pravda", dice que Lenin, en un mitin de comunistas al cual asistieron varios socialistas norteamericanos, manifestó que un consorcio norteamericano había solicitado durante mucho tiempo concesiones en Kamtchaka, reconociendo francamente que el Asia Oriental es la base necesaria para Estados Unidos en caso de una guerra con Japón y dando a entender al gobierno sovietista que si el consorcio obtenía Kamtchaka, Estados Unidos reconocerían al gobierno sovietista. Lenin agregó que el tratado sobre Kamtchaka todavía no ha sido firmado; pero el gobierno sovietista estaría dispuesto a unirse a Estados Unidos, puesto que mientras más tirantes sean las relaciones entre japoneses y norteamericanos, mejores serán las perspectivas de Rusia.

Si esta información es exacta, las observaciones de Lenin dan mucho interés a los telegramas de Nueva York referentes a la obra del señor Vanderlip en Rusia. El mismo señor Vanderlip ha declarado que toda agresión del Japón a Rusia debe ser resistida a toda costa.

LA LOTERIA DEL MILLON

BUENOS AIRES, diciembre 14. — La administración de la Lotería Nacional anuncia que en siete días ha vendido al público y tiene valor escrito, once millares de billetes del sorteo del millón.

AGASAJOS A LOS MARINOS JAPONESES

BUENOS AIRES, diciembre 14. — En la Galería Florida, se ha realizado hoy un banquete en honor de los marinos japoneses, los cuales colocarán mañana una corona de flores en la tumba de San Martín.

LA HUELGA DE LOS FRIGORIFICOS

BUENOS AIRES, diciembre 14. — El conflicto que venía sosteniendo el personal de los frigoríficos "Swift" y "Armour", se considera fracasado, habiendo vuelto al trabajo la mayoría de los obreros.

LAS PRISIONES PREVENTIVAS EN CORDOBA

BUENOS AIRES, diciembre 14. — Comunican de Córdoba, que con motivo del criterio jurídico de interpretación sobre la forma de computarse la privación preventiva a los penados, aplicada ya en un caso reciente por el juez del crimen doctor Godoy, a razón de un día de prisión preventiva por uno de penitenciaría, ya que no existe separación posible en la cárcel de penados y procesados, ni es posible tampoco establecer distinción entre los condenados a penitenciaría simplemente y los condenados a presidio, y atenta, la importancia que reviste tal criterio interpretativo, el Superior Tribunal ha resuelto avocarse el conocimiento del mismo.

LA EDIFICACION ESCOLAR EN MENDOZA

BUENOS AIRES, diciembre 14. — Informan de Mendoza, que la Dirección General de Escuelas ha presentado a la intervención federal una nota en la que solicita la preocupación del P. E. de la provincia por el cumplimiento de la ley 8573, que se refiere a la edificación escolar en aquella provincia, la cual tuvo principio de ejecución con la entrega que hiciera en su oportunidad el gobierno de la nación de la suma de 150 mil pesos.

CONGRESO SANITARIO INTERNACIONAL

BUENOS AIRES, diciembre 14. — Comunican de Montevideo que en la sesión celebrada hoy por el Congreso Sanitario Internacional, fué electo vicepresidente el doctor Llambías y secretario el doctor Gregorio Martínez, ambos delegados argentinos.